



yo efecto se comisionas al Ciudadano D. José Solana, á quien se le pase para ello la correspondiente orden: Siendo extensivas las ordenes q. se despachen á los Diputados de los Partidos, á que inmediatam. q. f. advíctan en ellos llegada permanencia & tránsito de personas sospechosas, den parte á la Autoridad local para q. provea del oportuno remedio: Y q. por los dños Alcaldes Constitucionales y Jueces de paz se ronde de día y noche, y reconozcan con prontitud los transeuntes y sus procedencias, pasiendo con los sospechosos conforme al reglamento de Policía: Que para que haya fondos para cubrir á qualquiera de los gastos que yndispensablemente se ande originado, en el caso de ser necesario obrar para la defensa de la Patria, se active la cobranza de lo que se esta debiendo por los próxim. contribuyentes á los fondos Públicos, aló que se designe desde el dia de mañana con todo sección esta corporación.

También sedrá cuenta de un Oficio q. se ha recibido en este dñs de D. Felipe del Balle Contralor de este Partido, para la inspección del quinquenio de rigüera y matrículas de Patentes y Laias, en el que yrostos por su formacion, previniendo q. p.º el dia veinte del corriente se an de p-